



Por estas razones, y considerando que los principios fundamentales donde se apoya son falsos, y que sus ideas de gobierno y de política son quimeras y fantasmas, nos vemos en la triste necesidad de censurar constantemente cuanto brota de su entendimiento y cuanto sale de sus manos. Apoyándose en falsos principios, no es posible que las consecuencias sean ciertas ni aceptables.

En la región del aire no es dado á la inteligencia del hombre edificar con solidez. Contra las leyes de la naturaleza física y moral, nada útil, nada justo, nada bueno puede hacerse.

Calcúlense, pues, en vista de estas doctrinas, qué idea podemos formar de las dotes intelectuales y morales de ciertos políticos que se lamentan de la esterilidad de la situación, y qué la pintan rodeada de angustias, de peligros y de anticipas, y aseguran muy formalmente que la razón de tan triste estado consiste en no haberse desarrollado todavía ampliamente el espíritu de las reformas y los principios de liberalismo.

Ya sabe el país lo que esta clase de hombres entiende por libertad y por reforma, y comprenderá en su buen juicio que si estas dos ideas se desarrollaran más todavía en el peligroso terreno en que están colocadas, la ruina de la nación sería completa, sucediéndole lo que acontecería á un enfermo á quien se quisiera curar una grave dolencia de las que se llaman medicinales, proponiéndole una gran dosis de la errada medicina que le tuviera postrado en el lecho del dolor.

Ojalá si dicen verdad, aunque en abstracto y sin conoquerla, los quepiden para la nación libertad y reformas; pero el buen sentido, sin apelar á las concepciones sublimes de la filosofía y de la política, revela á toda persona de mediano criterio, que esta libertad y esta reforma son todo lo contrario de lo que han hecho, de lo que desean y de lo que proyectan sus falsos apóstoles.

Nosotros también deseamos el triunfo de la libertad y de las reformas; pero buscamos aquella en la armonía de los intereses sociales, en la paz, en la unión, en la justicia, en la tolerancia, en la caridad y en la beneficencia; la buscamos en la rectitud, en la sabiduría y en la imparcialidad de los gobiernos, y en la moralidad, en la obediencia y en la lealtad de los ciudadanos.

Nosotros también queremos el triunfo de las reformas; pero aspiramos á él llevando por lema la bandera del catolicismo y consultando las leyes de la naturaleza, expresadas con admirable sencillez en aquella sentencia de los antiguos filósofos *festivalente*.

Iosiérase como natural consecuencia de todo lo dicho, que si la situación es hoy penosa y afflictiva, si se siguieran los consejos que dan para mejorarlala, sus amigos y sostenedores, sería mañana horrible y desastrosa.

Si fuéramos pesimistas nos complaceríamos al ver el error marchando á paso de gigante hacia los abismos en que ha de hundirse, y precipitariamos su carrera por que cuanto antes llegue á la meta que le ha señalado el dedo de la Providencia, como señaló un límite á las olas irritadas del Océano; mas pronto amanececerá el sol radiante de la justicia y de la verdad.

Pero son nuestros hermanos los que así desiran, es nuestra querida patria la que padece, son nuestros amigos los que sufren, son nuestros padres y nuestros hijos los que lloran, y quisieramos aliviar sus penas y mitigar sus dolores, ya que no sea posible descubrir á sus ojos la luz en medio de este caos tenebroso, ya que no sea dable que amanezca el astro benéfico de la paz y de la felicidad sobre este piélago de infiernos en que rugen por todas partes furiosas tempestades.

(Audió ayer el gobernador que el

## ALCANCE.

### CORREO DE HOY.

El vapor-correo el *Mallorquin* ha fondeado en este puerto á las cinco de la mañana, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 23 pasajeros.

Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 5 del actual. En las Gacetas se leen las siguientes

### DISPOSICIONES OFICIALES.

Real orden confirmando la providencia del gobernador de Cuenca, negando al juez de Hacienda pública de la provincia la autorización solicitada para procesar á don José María López de Arias, alcalde que fué en 1852 de la villa de Campillo de Allobuey.

Otra haciendo honrosa memoria de los servicios prestados por la guardia civil de la provincia de Ávila, y concediendo la cruz de María Isabel Luisa á los individuos que más se distinguieron.

Otra dando cuenta de las desgracias ocurridas en el término de la Roda, en la provincia de Sevilla, y de los servicios prestados por la fuerza de la guardia civil de aquel punto.

Otra condecorando á varios individuos del destacamento de la guardia civil de Ecija que contuvieron un motín en que se tomaba por pretexto la falta de trabajo, y que salvaron centenares de personas y gran cantidad de efectos que estuvieron en peligro con motivo de la inundación.

Real decreto separando á los vocales del almirantazgo D. Casimiro Vigodel, D. Juan José Martínez, D. José Ruiz de Apodaca, don José María Quesada, D. José Ibarra, don Eusebio Salcedo y D. José Croquer.

Otro nombrando para reemplazarlos á los jefes de escuadra D. Juan de Dios Sotelo, D. Ignacio Fernández Flores y don Rafael Legobien, á los brigadiers D. Antonio Arévalo, D. Juan de Dios Izquierdo y D. Antonio Osorio y al comisario-ordenador D. Antonio María Blanco.

Real orden dictando varias reglas para llevar á cabo el alistamiento, sorteo y entrega en caja del reemplazo del ejército decretado para este año.

Real decreto nombrando jefe de la dirección de rentas estancadas á D. José Fernández Díaz.

Otro nombrando á D. Eugenio López administrador de la fábrica de tabacos de Madrid.

Otro nombrando superintendente de la casa de moneda de Sevilla á D. Mariano de la Padrueza.

Real orden publicando el informe de la comisión que ha entendido en el proyecto de la Puerta del Sol.

### NOTICIAS NACIONALES.

Madrid, 5 de enero.

Se asegura que el gobierno, alarmado por las últimas votaciones del congreso, sobre las bases de la ley electoral, se presentará unido el miércoles, para hacer cuestión de gabinete la aprobación del sistema que desiente, é influir de este modo en el ánimo de los ya demasiados numerosos individuos de la oposición.

Desgraciadamente el ministerio no demuestra resolución, ni toma la iniciativa, si no cuando se halla amenazada su existencia.

Residiéndose un periódico á la probabilidad de que termine pronto sus tareas la Asamblea constituyente, indica que las elecciones próximas se verificarán hallándose aún abiertas las cortes constituyentes, como sucedió en 1837.

Leemos en un periódico,

Se cree que el pensamiento dominante del convenio europeo que se proyecta, es el de combatir la gran preponderancia que ha adquirido en Europa el espíritu revolucionario desde los fatales acontecimientos de 1848; y que la consecuencia, más inmediata de esta combinación será el restablecimiento de la paz.

Uno de los puntos que parecen próximos

a resolverse satisfactoriamente, es el reconocimiento de la Reina de España Doña Isabel II por parte de Rusia, adoptándose además en esta especie de alianza pacífica la mutua defensa entre las potencias europeas y los medios más eficaces y conducentes para destruir los delirios revolucionarios, dando, sin embargo, al espíritu de salubrables reformas su juicio desarollo, asegurando la independencia y el decoro de cada nación en el arreglo de sus negocios interiores, y afianzando en todas ellas el principio de autoridad, tan combatido y des-

prestigiado por todos los apóstoles de un insensato y absurdo liberalismo, que no ha producido sino calamidades y ruinas en todos los pueblos.

— La pena impuesta al editor del *Padre Cobos*, ha sido de cuatro años de presidio.

*Idem 4.*

El Occidente dice que se han reproducido los rumores de crisis, teniendo por causa la de que empeñado el señor Escosura en relevar la mitad de los gobernadores de provincia, esta medida encuentra graves dificultades en el consejo de ministros. Con decir, como podemos asegurarlo que el ministro de la gobernación no ha mostrado tal empeño, eje por su base lo referido por el Occidente y se demuestra que no ha podido haber la disidencia que se indica entre los consejeros de S. M. También es completamente falso lo que cuenta la Soberanía, respecto a que la escisión se ha declarado en el campo de los generales vicaristas y á que se habla ya de una oposición fuerte que se organiza en el Congreso, bajo los auspicios de un general que ha estado estrechamente unido al conde de Lucena.

— El estado general sanitario de España á pesar de las inundaciones y de la miseria subsiguiente, puede tenerse por satisfactorio: el Colegio morbo solo existe hoy en Cartaya (provincia de Huelva), donde á la verdad algunos días han muerto hasta 16 personas; pero se ha desvanecido completamente el temor de que rebrote de nuevo hacia Galicia, como lo hacían creer algunas correspondencias.

— Reunidos anteayer los diputados no empleados para ocuparse de la base electoral que excluye de la diputación á varias clases de los empleados en el servicio del Estado, se sostuvo por algunos diputados la necesidad de borrar absolutamente incompatibles los cargos públicos retribuidos, con el de representante de la nación; pero la mayoría de los asistentes teniendo presente que en una de las bases constitucionales se habla de casos de reelección por nombramientos para empleos públicos, señalar de que el nuevo Código acepta la existencia de algunos funcionarios en el congreso, se limitó á desear que se ponga alguna cortapisa á la hoy existente, y en su consecuencia se acordó nombrar una comisión de tres individuos que se pondría de acuerdo con el señor Navarro (don Alonso) para establecer las restricciones deseadas y luego se presentaría á la reunión para darle cuenta de sus gestiones.

— Un artículo publicado últimamente por la Revista Militar de Madrid ha causado honda sensación en la prensa de todos colores. El periódico en cuestión viene á decir al vuelta de algunas reticencias, que si la situación política de España se mejora, las naciones de Europa que por alcanzar la paz y el orden van á hacerse reciprocamente una confesión de imbecilidad para vencer á sus rivales, renunciando al propio tiempo á sus más acariciadas esperanzas y proyectos, no han de permitir que este rincón del continente que ha estado escarniendo á los que luchaban mientras no podían atender á otra cosa, mantenga abierta la catedra del desorden, de la lucha perpetua y de la anarquía.

— La cuestión de desamortización en las provincias Vascongadas, de cuya solución han dado una imperfectísima idea varios periódicos, se ha resuelto completa, oficial y definitivamente, ordenando que se lleve á efecto la ley de 4.º de mayo en los términos resueltos en las Reales órdenes de 5 y 22 de noviembre próximo pasado procediendo á la venta de los bienes del clero é instrucción pública y a la redención de toda clase de censos; que en cuanto á los bienes de propios se instruyan por las respectivas municipalidades los oportunos expedientes de excepción; que respecto

al capital de dichos bienes que no fueren exceptuados soliciten las municipalidades la autorización para aplicarlo de la manera más útil y conveniente á las localidades o provincias: que promuevan asimismo respecto de los bienes de beneficencia cuantas solicitudes excepcionales estimen necesarias respecto de los edificios, oficinas destinadas a hospicios, hospitales y demás objetos de esta naturaleza; y por último que por el gobernador de las provincias y los agentes de la administración se coopere eficazmente á la realización de cuales se dispone escitándose por el primero á los diputados generales para que algunos de ellos, como delegado de los mismos concurren á formar parte de la Junta provincial de ventura por los beneficios que de su asistencia á las resoluciones puedan reportar sus representantes.

— La más importante cuestión organizada por haber presentado su dimisión el oficial del ministerio de la Guerra y diputado Sr. Sarabia, cuestión á la que el espíritu de partido ha dado grandes proporciones, ha terminado retirando el Sr. Sarabia su dimisión y cayendo así por tierra todos los comentarios que se hacían, fundados en la disidencia que se creía ver al ministro de la Guerra con una de las personas estimadas del duque de la Victoria.

— Los rumores que ayer han corrido de que el general Zavala salía del ministerio, tienen fundamento: el conde de Paredes está desde el sábado en Alcalá y ha regresado hoy.

El Sr. Corradi, á quien se designaba para una carta, ha recibido ayer sus credenciales para marchar á Lisboa.

Esto no obstante para que creamos en una modificación ministerial próxima, saliendo los señores Arias Uria, Santa Cruz y Brull. Se aventure todo lo que se diga respecto a su reemplazo.

*Idem 5.*  
Nos parecen notables y dignas de traducir las siguientes líneas que nuestro colega *El Journal de Madrid* inserta en su número de esta mañana; aunque a decir verdad, ni advinamos quienes son los que se han admirado como dice, ni entendemos ballarnos en otras vísperas que en las del *miércoles de Ceniza*, día de penitencia y comunión.

Dice así *El Journal*: «Hasta pasmado algunos de que hayamos reproducido en nuestro último número la severa opinión de ciertos periódicos sobre el señor general O'Donnell. Tales personas se engañaría muy mucho si atribuyesen esta reproducción variación cualquiera de las ideas que tenemos acerca de este hombre, en quien descansan todavía, según pensamos, las esperanzas del país. Cierto es que el digno general se encuentra algunos días á esta parte en una situación completamente nueva; pero no debe olvidarse que la Providencia suscita á sus hombres enormes obstáculos en la misma víspera del dia en que deben desplegar grandes esfuerzos».

— El gabinete tal cual se encuentra hoy constituido abriga en su seno el germen de la disolución. No pasará mucho tiempo sin que una crisis ministerial justifique nuestra opinión.

— La prensa toda condena de la manera que es posible á la Asamblea constituyente. La prensa tiene razón sobrada, porque no se puede oír tanta charla y tanta insustancialidad por tanto tiempo. Un año de política como el pasado, tal cual; pero dos....

— El clamor público aboga por la unión de los generales O'Donnell y Espartero. ¡O poder la diplomacia!

Pues no era hasta pocos días abordable O'Donnell para nuestro cólega, como lo son los moderados?

— Parece que ántes de ayer se ha celebrado una reunión de diputados demócratas y los conocidos, con el nombre de progresistas porque en la cual se ha decidido combatir unidos al ministerio actual. Dícese que esta fracción está capitaneada por un diputado catalán que hace mucho era miembro del gabinete que preside el duque de la Victoria.

— Como habrán visto nuestros lectores, almirantazgo, hijo natural del ministro de Marina, ha caido muerto á manos de su padre. El moderno Saturno está visto que pesa más que todo el cuerpo de la armada.

Dice que la mitad de los gobernadores de provincia están amenazados de cesantía. Hasta que no nos haremos a creer que se adopte tan excelente medida.

#### Parte telegráfico particular.

Madrid, jueves, 7 de febrero.

La Gaceta publica hoy la orden levantando el estado de guerra en las Capitanías generales de Aragón, Burgos y Navarra.

S. M. ha tenido a bien admitir a D. Juan Brail la renuncia que ha hecho del cargo de ministro de Hacienda, nombrando en su lugar a D. Francisco Santa Cruz, ministro que ha sido de la Gobernación.

El gobierno y la comisión del Congreso están acordes en fijar en 120 reales el censo electoral para las elecciones de diputados a Cortés.

A propósito de la caída del Sr. Brail, leemos en el Diario de Barcelona:

«El parte telegráfico de Madrid del jueves, que insertamos en otro lugar de este número, anuncia haber sido aceptada por S. M. la dimisión presentada por el señor Brail, recomendándole en el ministerio de Hacienda el señor D. Francisco Santa Cruz.

Este cambio lo juzgamos muy benéfico para las grandes cuestiones que se debaten en la corte sobre la cuestión arancelaria, pues según todas las noticias que tenemos, el señor Brail —por una obcecada ilusión, que respetamos, pero que no podemos comprender— a pesar de las reclamaciones generales que su proyecto había promovido, tenía su obra por tan perfecta, que difícilmente se hubiera obtenido de él una modificación que dejase á la producción nacional unas condiciones regulares de existencia.

Las noticias posteriores de la corte nos dirán si la caída del último ministro de Hacienda es debida á este incidente, á la cuestión de consumos que también faltaba resolver ó á otro motivo igualmente poderoso.

#### NOTICIAS EXTRANJERAS.

Oriente: Viena 3 de febrero.—La Correspondencia austriaca pretende que los re-

presentantes de Francia, Inglaterra, Rusia, Puerta Otomana y Austria han firmado las proposiciones transmitidas á la Rusia por el Austria dándoles la fuerza y carácter de preliminares de paz y fijando las bases de un armisticio.

Se dará conocimiento de todo á la Dieta germanica en una comunicación que se redactará el jueves próximo. Se espera que la Alemania tomará parte en las conferencias.

La firma definitiva de los preliminares de paz tendrá lugar en París.

Escriben de Berlín con fecha 4.º de febrero á la agencia Havas, que estos últimos días se han suscitado algunas dificultades entre el Austria y la Prusia sobre la proposición que deba hacerse á la Dieta concerniente á la adopción de las condiciones de paz; el ministro de Negocios extranjeros de Sajonia, M. de Beust, ha venido a esta capital para tratar de conciliar estas divergencias. El gobierno de Sajonia se ha adherido pura y simplemente al modo de ver del Austria.

Récibimos, dice el Mensajero del Mediodía, un parte de Marsella que nos anuncia la llegada del Efrates que salió de Constantinopla el 28 de enero.

Las correspondencias de Crimea traídas por este vapor tienen la fecha del 22, y manifestó la sorpresa con que se acogió en los campamentos la aceptación por la Rusia de las proposiciones austriacas.

El comercio de Kamiesc padece á causa del exceso de provisiones, que ha producido una baja general. Esta baja de precios ha ocasionado varias quiebras.

En Kertch todo está tranquilo, no ha tenido lugar el ataque que se temía por parte de los rusos.

En Constantinopla, el Sultan ha recibido al baron Tecco, embajador sardo, que parte para Turin.

El general Vivian ha hecho comprar en Bucharest dos mil caballos.

La agencia Havas publica los siguientes partes telegráficos:

Berlin 5 de febrero.—M. de Beust salió de Berlín ayer mañana sin que se sepa aun nada del resultado de su misión.—Por lo demás, se dice que las potencias occidentales no se muestran favorables á la representación de la Dieta en las conferencias de París.

Berlin 5 de febrero.—Prosiguen las negociaciones en Francfort entre MM. de Rechberg y de

Bismarck, sobre la actitud de la Dieta.—Los Estados de la Alemania central reclaman la representación de la Alemania en las conferencias. Los pequeños Estados de la Confederación se unen á la Prusia, contra la adopción de las proposiciones del Austria y de las potencias occidentales.

#### Francia.

París, lunes, 4 de febrero.

La Patria anuncia que se están haciendo preparativos en el palacio de la embajada rusa en París, para la recepción del conde Orloff y Mr. de Brunow; semejantes preparativos se están haciendo igualmente en las demás embajadas.

Varios periódicos alemanes aseguran que en el congreso se tratará de la fijación de fronteras entre Rusia y Suecia.

Dice igualmente que las potencias occidentales intentan imponer á la Rusia un tratado de comercio menos prohibitivo que los reglamentos que actualmente rigen en las aduanas rusas.

#### Paris, martes, 5 de febrero.

El Monitor publica el nombre de los plenipotenciarios que tomarán parte en las negociaciones que van á abrirse en París. Hélos aquí:

Walewski, Bourqueney, Bouil, Hubner, Clarendon, Cowley, Orloff, Brunow, d' Azeglio, Al Baja, Mehmet Bey.

La Prusia no está representada en las conferencias.

Mr. de Brunow ha salido ya de San Petersburgo.

#### Paris, miércoles, 6 de febrero.

La Independencia belga dice que al pedir el Czar al Papa su intervención en favor de la paz ha ofrecido el establecimiento de 10 obispados católicos en Polonia, en las colonias alemanas del Volga, y en todos los puntos donde residan católicos.

Mr. de Villecourt ha pedido al Papa que se digne bautizar el niño ó niña que dé á luz la emperatriz de los franceses.

He aquí la respuesta de la reina Victoria á la contestación al discurso de la corona votada por el parlamento:

Confío en que recibiré vuestro leal apoyo

para sostener el honor y la dignidad de Inglaterra. Nuestro imperio debe servir para el bien permanente del pueblo.

**Inglaterra.**—El Times dice que se espera en Londres el próximo llamamiento de Mr. Buchanan, ministro de los Estados Unidos, Mr. Crampton, representante del gobierno inglés, no ha salido de Washington.

El Times espera que de esta desavenencia no nacerá la guerra entre Inglaterra y los Estados Unidos.

Lord Clarendon saldrá para París el 13 al 18.

El Morning Post de esta mañana asegura que el gobierno inglés ha recibido la noticia oficial de la destrucción de todos los diques de Sebastopol.

#### PALMA.

##### PUBLICACIONES OFICIALES.

###### CAPITANÍA GENERAL DE LAS BALEARES.

ESTADO MAYOR.—Sección  
Orden general del 9 de febrero de 1856  
en Palma.

Al encargarme del mando interino de esta capitania general que ha pasado á mis manos mi digno antecesor el Sr. General Garrigó, cuenta con la cooperacion y ayuda de todas las autoridades, jefes, cuerpos del ejército y milicia nacional del distrito, cuya devicion en sostener el orden y tranquilidad de que tanto necesita el país, es tan notoria. Apoyado en estos principios, y en la disciplina, subordinacion y patriotismo de aquellos, sabré conservarla á todo trance porque este es nuestro deber, y el que ha servido siempre de guia en su larga carrera militar á vuestro general—Zendrera.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para que llegue á conocimiento de los cuerpos del ejército, milicia nacional y demás clases que se mencionan.—El Brigadier jefe de E. M.—Juan Diaz de Morales.

(400).

cedieron por un decreto los honores de magistrados de audiencia de fuera de la corte; yo no censuro ni aplaudo aquel decreto; solo si dire, que en mi opinion cada uno debe ser lo que es q. nada mas.

El Sr. Fuente Andrés ministro de GRACIA Y JUSTICIA: El gobierno ha entendido siempre que lo que se llama hoy categorías de los magistrados, era lo que antes se llamaban honores de los magistrados.

Hace algun tiempo se dió un decreto suprimiendo los honores de la magistratura, cuyo de reto fué bien recibido en todas partes.

Habiéndose preguntado si se tomaba en consideracion la enmienda se acordó que no.

Sin discusion fueron aprobados los capítulos VII, VIII, IX y X.

Se preguntó si habría sesión mañana, y se resolvio que no.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para pasado mañana: los negocios pendientes y el presupuesto de la Gobernación.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y cuarto.

— Se acuerda que se apruebe el presupuesto de gastos para el año de 1856.

— Se acuerda que se apruebe el presupuesto de ingresos para el año de 1856.

— Se acuerda que se apruebe el presupuesto de gastos para el año de 1857.

— Se acuerda que se apruebe el presupuesto de ingresos para el año de 1857.

— Se acuerda que se apruebe el presupuesto de gastos para el año de 1858.

— Se acuerda que se apruebe el presupuesto de ingresos para el año de 1858.

— Se acuerda que se apruebe el presupuesto de gastos para el año de 1859.

— Se acuerda que se apruebe el presupuesto de ingresos para el año de 1859.

— Se acuerda que se apruebe el presupuesto de gastos para el año de 1860.

— Se acuerda que se apruebe el presupuesto de ingresos para el año de 1860.

— Se acuerda que se apruebe el presupuesto de gastos para el año de 1861.

— Se acuerda que se apruebe el presupuesto de ingresos para el año de 1861.

— Se acuerda que se apruebe el presupuesto de gastos para el año de 1862.

— Se acuerda que se apruebe el presupuesto de ingresos para el año de 1862.

— Se acuerda que se apruebe el presupuesto de gastos para el año de 1863.

— Se acuerda que se apruebe el presupuesto de ingresos para el año de 1863.

— Se acuerda que se apruebe el presupuesto de gastos para el año de 1864.

— Se acuerda que se apruebe el presupuesto de ingresos para el año de 1864.

— Se acuerda que se apruebe el presupuesto de gastos para el año de 1865.

— Se acuerda que se apruebe el presupuesto de ingresos para el año de 1865.

— Se acuerda que se apruebe el presupuesto de gastos para el año de 1866.

— Se acuerda que se apruebe el presupuesto de ingresos para el año de 1866.

— Se acuerda que se apruebe el presupuesto de gastos para el año de 1867.

— Se acuerda que se apruebe el presupuesto de ingresos para el año de 1867.

— Se acuerda que se apruebe el presupuesto de gastos para el año de 1868.

— Se acuerda que se apruebe el presupuesto de ingresos para el año de 1868.

— Se acuerda que se apruebe el presupuesto de gastos para el año de 1869.

— Se acuerda que se apruebe el presupuesto de ingresos para el año de 1869.

— Se acuerda que se apruebe el presupuesto de gastos para el año de 1870.

— Se acuerda que se apruebe el presupuesto de ingresos para el año de 1870.

— Se acuerda que se apruebe el presupuesto de gastos para el año de 1871.

— Se acuerda que se apruebe el presupuesto de ingresos para el año de 1871.

— Se acuerda que se apruebe el presupuesto de gastos para el año de 1872.

— Se acuerda que se apruebe el presupuesto de ingresos para el año de 1872.

— Se acuerda que se apruebe el presupuesto de gastos para el año de 1873.

— Se acuerda que se apruebe el presupuesto de ingresos para el año de 1873.

— Se acuerda que se apruebe el presupuesto de gastos para el año de 1874.

— Se acuerda que se apruebe el presupuesto de ingresos para el año de 1874.

— Se acuerda que se apruebe el presupuesto de gastos para el año de 1875.

— Se acuerda que se apruebe el presupuesto de ingresos para el año de 1875.

— Se acuerda que se apruebe el presupuesto de gastos para el año de 1876.

— Se acuerda que se apruebe el presupuesto de ingresos para el año de 1876.

— Se acuerda que se apruebe el presupuesto de gastos para el año de 1877.

— Se acuerda que se apruebe el presupuesto de ingresos para el año de 1877.

— Se acuerda que se apruebe el presupuesto de gastos para el año de 1878.

— Se acuerda que se apruebe el presupuesto de ingresos para el año de 1878.

— Se acuerda que se apruebe el presupuesto de gastos para el año de 1879.

— Se acuerda que se apruebe el presupuesto de ingresos para el año de 1879.

— Se acuerda que se apruebe el presupuesto de gastos para el año de 1880.

— Se acuerda que se apruebe el presupuesto de ingresos para el año de 1880.

— Se acuerda que se apruebe el presupuesto de gastos para el año de 1881.

— Se acuerda que se apruebe el presupuesto de ingresos para el año de 1881.

— Se acuerda que se apruebe el presupuesto de gastos para el año de 1882.

— Se acuerda que se apruebe el presupuesto de ingresos para el año de 1882.

— Se acuerda que se apruebe el presupuesto de gastos para el año de 1883.

— Se acuerda que se apruebe el presupuesto de ingresos para el año de 1883.

— Se acuerda que se apruebe el presupuesto de gastos para el año de 1884.

— Se acuerda que se apruebe el presupuesto de ingresos para el año de 1884.

— Se acuerda que se apruebe el presupuesto de gastos para el año de 1885.

## BOLETIN COMERCIAL.



**El nuevo vapor español  
REY D. JAIME I,**  
al mando del capitán D. GABRIEL MEDINAS,  
emprende un viaje extraordinario para  
VALENCIA Y BARCELONA.

Saldrá de este puerto el lunes 11 del actual á las cinco en punto de la tarde. Admite carga y pasajeros.

## Precios de pasaje.

Cámara de popa,	6 duros.
Idem de proa.	4
Sobre cubierta.	3
Marineros y soldados sobre idem.	2

**NOTA.** Es atención á ser este viaje extraordinario á los pasajeros que se embarquen para Barcelona no se les exigirá aumento alguno por la escala que hace el buque en Valencia.

Se despacha en la plaza de las Copiñas, número 44.

## BUQUE DESPACHADO.

Día 7.

Para la Habana corbeta Matilde, cap. Martín, con 9 pasajeros.

## BOLETIN RELIGIOSO.

## Santo del dia de mañana.

## SAN LÁZARO, MÁRTIR.

Devastaba la Italia, Atila rey de los hunos, cuando muerto el obispo de Milán fué elegido para sucederle Lázaro, premisiero de la misma iglesia, desempeñó el cargo pastoral por espacio de doce años, en cuyo tiempo tuvo que sufrir todo clase de violencias por parte de los bárbaros invasores. Pero el santo no desmayó, e implorando continuamente el valor del cielo libró la iglesia de males. Coronado de méritos descansó en el Señor el dia 11 de febrero del año 449.

## CULTOS.

## SERMON CUADRAGESIMAL.

Lo habrá los domingos de cuaresma en las iglesias que se expresan á continuación, siendo los oradores siguientes:

En la Catedral, después del ofertorio de la misa mayor, D. Joaquín Vidal Pro.

En Santa Eulalia, por la mañana D. Vicente Terrasa; por la tarde D. Juan Angelo Torrents.

En Santa Cruz, por la mañana el entedicho Sr. Torrents; por la tarde D. Francisco Vidal.

En San Jaime, por la mañana D. Joaquín Serra; por la tarde D. Gelasio Jaume.

En San Miguel, por la mañana D. Bartolomé Bisquerra; por la tarde D. Francisco Payeras.

En San Nicolás por la mañana D. Francisco Vidal; por la tarde D. Cayetano Ignacio Seguí.

En la iglesia del Hospital general, por la tarde D. Vicente Terrasa.

En el Socorro, por la tarde D. Miguel Coll.

## VARIACIONES ATMOSFERICAS DE AYAR.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	6 grad	28 44	90
12 del dia.	9	28 44	90
5 de la tarde.	9	28 44	90

## AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 6 hs. 58 ms.

Pónese á las 5 p. 22

Los relojes deben señalar al medio dia, verdadero

las 12 hs. 44 ms. 36 s.

## ANUNCIOS.

IMPRENTA BALEAR.  
calle de San Francisco,

número 50.

En ella se suscribe á la

## Biografía

DEL

EXMO. SR. D. LEOPOLDO O'DONNELL,

CONDE DE LUCENA.

por

D. Bernardino García Perea,

Teniente del regimiento infantería de Cantabria;

Condiciones de la suscripción.

La obra formará un tomo de unos 400 folios, de

esmerada impresión, y del tamaño del prospecto

dividida en entregas de 16 páginas, al pre-

precio de 2 rs. cada una, tanto en Madrid como en

provincias, y 3 rs. en Ultramar. Además da-

remos gratis el retrato litografiado del héroe

de nuestra publicación; y en una preciosa lá-

mina su escudo de armas, con todas las con-

decoraciones de que se halla adornado, termi-

nando el tomo con la lista de los señores que

nos honren con sus suscripciones.

La primera entrega aparecerá del 10 al 12 del próximo mes de marzo.

## Ventas.

Se vende un birloche de doble suspensión, nuevo de muy buenas condiciones, y en el cual no se ha omitido gasto de ninguna especie para

obtener un carrión sólido, elegante y mon-

tado con lojones.

También se vende un carro de recreo o

asientos colocados sobre muelles.

Igualmente se vende una yegua de 6 años

brelona, a propósito para tiro y para montar.

Sus condiciones son buenas y conocidas. Tiene

arreos de lujo para el birlache y otros para

recreo.

Lo mismo se venderá todo en juntas que se

separado. Las personas que deseen mayores

noticias podrán pasar á la librería de García

plaza de Cort.

## Casa de recreo.

Se alquilan unos altos en la safa del castillo de Bellver en el punto nombrado El Terreno con vista á la bahía, teniendo las comodidades necesarias, como igualmente agua: darán razón en casa del peluquero Rattier en el Borne.

## Hallazgo.

El que haya perdido una sortija en el salón del Casino Palmesano la noche del lunes, se servirá pasar en dicho establecimiento y dando las señas le será entregada.

## CÍRCULO MALLORQUÍN.

67.<sup>a</sup> función.

Para hoy sábado á las siete de la noche — 19.<sup>a</sup> representación de

## IL RIGOLETTO.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTÉ.

IMPRENTA BALEAR.  
A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS,  
calle de San Francisco, núm. 30.

la más lógica, que sería la opinión del señor Orense si no le conviniera otra cosa distinta, y es que las Cortes discutan los presupuestos de gastos, y cuando se sepa lo que tiene que gastar el país, entonces se ocuparán del modo mas conveniente de cubrirlo.

Puesta á votación la proposición, quedó desechara por 95 votos contra 43.

Procediéndose al sorteo de la comisión que ha de solicitar á S. A. salieron elegidos los Señores: Maestre (D. José) — Concha (D. Manuel) — Roda — Montero — Bueno — Feliu — Marugán — García (D. Manuel Vicente) — Porrua — Moreno — Barrera — Clemente Zamorano — Ramírez Areñas — Nicolau — Ruiz Gómez — López Pinilla — Rivero — Climent — Jiménez — Lallana — Romeo — Vázquez Bugueiro — Rodríguez Pinilla — Gatell — Chao.

Suplentes.

Señores: Pastor — Marqués — Ruiz Pons — García López — González Alegría — Camacho — Gómez de Paz — Udaeta.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende la discusión de esta parte del presupuesto eclesiástico hasta que la comisión examine la enmienda que se ha presentado.

Abrirá discusión sobre el capítulo 4.<sup>º</sup> de la sección novena, que comprende el personal de la secretaría de Gracia y Justicia, dijo

El Sr. LATORRE (D. Carlos): Desearía yo que el señor ministro de Gracia y Justicia se sirviera decirme si un director de su departamento es de más importancia que el regente de una audiencia ó el presidente de sala, a quienes no señala el sueldo que al director.

Como no creo que pueda contestarme satisfactoriamente, porque no me parece que se requiera para ser director haber sido regente ó presidente de sala, de ahí el creer yo que no debe concedérseles mayor sueldo que el de 40 rs., que es el que siempre han tenido esos directores, y el que en mi concepto corresponde á su categoría.

El Sr. ALONSO: Dice el señor Latorre que los directores del ministerio son inferior categoría que los regentes de las audiencias, y que por consiguiente deben tener menor dotación que aquellos.

Yo diré á S. S. que el encargado de dirigir los negocios de una secretaría debe ser una persona especial muy práctica en los negocios, y por consiguiente los servicios que presta en este puesto me atrevo á decir que son mas importantes que los de regente de una audiencia que está limitado á administrar y hacer que se administre justicia.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia rectifica.

Igualmente los Sres. Alonso y Latorre.

Se aprobó sin discusión el capítulo II que pedía para el material de la secretaría 306 rs. para 48 meses.

Se leyó el capítulo III referente al tribunal Supremo de Justicia pa-

ra el que se pedían 4.831,050 rs. también para diez y ocho meses y dijo:

El Sr. MARTÍN: Señores, uso de la palabra sin esperanza ninguna de obtener resultado, pero quiero que quede constado que he votado antes en contra, y votaré siempre que se proponga sueldos mayores de cuarenta mil reales.

El Sr. ALONSO (don Juan Bautista): Yo desearía que el señor Martín me dijera si estuvo recompensado con 40,000 reales el hombre que después de una largísima carrera ha llegado á ese alto puesto, y que ha obtenido después de largos trabajos, vigiliadas y estudios un capital moral que acaso es mas difícil de adquirir que la fortuna que se hereda.

Sin mas discusión se aprueba el capítulo, y sin ella el siguiente, por el que se piden 93,000 rs. para diez y ocho meses, para el material del Supremo Tribunal.

Se suspendió la discusión del capítulo V relativo al personal de las audiencias, por haberse presentado una enmienda de los señores Pardo Bazán, Alfonso y otros, pidiendo que el Regente, Presidente de sala, Magistrados, Fiscal y demás funcionarios de la audiencia de Madrid disfruten los mismos sueldos señalados á los demás de las audiencias de provincias.

El capítulo VI que trata del material de las audiencias, es aprobado sin discusión, concediéndose por él para diez y ocho meses 1.382,600 reales.

Se leyó el capítulo VII que trata del personal de los juzgados de primera instancia. Se retira una de las enmiendas que había presentadas á este capítulo para que á los escribanos criminalistas de los juzgados de Madrid se les aumentara 3,000 rs., y se lee otra que dice:

«En lugar de

Diez jueces de primera instancia á 24,000 rs. 240,000.

Se dirá:

«Diez jueces de primera instancia en Madrid á 28,000 reales como magistrados que son con título de audiencia fuera de la corte 280,000 reales.

El Sr. GONZALEZ (don Ambrosio): Señores, como uno de los autores de esta enmienda, debo decir que no nos hemos propuesto al presentarla, sobrecargar el presupuesto, pues nuestro objeto no es otro que hacer que el señor ministro de Gracia y Justicia reconozca á esta clase la categoría que tiene en la carrera judicial.

El Sr. LASERNA: La comisión general de presupuestos ha creído que no podía tomarse en consideración esta enmienda, y voy á decir las principales razones en que se ha fundado.

Es cierto que á los jueces de primera instancia de Madrid se les con-

(398)

stituyeron en la safa del castillo de Bellver en el punto nombrado El Terreno con vista á la bahía, teniendo las comodidades necesarias, como igualmente agua: darán razón en casa del peluquero Rattier en el Borne.

Dos señas de los señores que han sido elegidos para el sorteo de la sortija.

Una señas de los señores que han sido elegidos para el sorteo de la sortija.

Una señas de los señores que han sido elegidos para el sorteo de la sortija.

Una señas de los señores que han sido elegidos para el sorteo de la sortija.

Una señas de los señores que han sido elegidos para el sorteo de la sortija.

Una señas de los señores que han sido elegidos para el sorteo de la sortija.

Una señas de los señores que han sido elegidos para el sorteo de la sortija.

Una señas de los señores que han sido elegidos para el sorteo de la sortija.

Una señas de los señores que han sido elegidos para el sorteo de la sortija.

Una señas de los señores que han sido elegidos para el sorteo de la sortija.

Una señas de los señores que han sido elegidos para el sorteo de la sortija.

Una señas de los señores que han sido elegidos para el sorteo de la sortija.

Una señas de los señores que han sido elegidos para el sorteo de la sortija.

Una señas de los señores que han sido elegidos para el sorteo de la sortija.

Una señas de los señores que han sido elegidos para el sorteo de la sort